

020020

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LABORALES

Criterios de Selección

Fecha de Vigencia : 01-03-2025
Unidad Orgánica : 49572-01 COMISION NAL. MERCADOS Y LA COMPETENCIA
Unidades Dependientes : Si
Convenio : 1000 C.C. UNICO PERSONAL LABORAL DE LA ADMON.
Grupo Profesional :
Especialidad Profesional :
Familia Profesional :
Categoría Laboral :
Área Funcional :
Complemento :
Comunidad Autonoma de Residencia :
País de Residencia :
Provincia de Residencia :
Comunidad Autonoma de Destino :
País de Destino :
Provincia de Destino :
Localidad de Destino :
Agrupación : No

Ordenado POR UNIDAD

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LABORALES

C.C. UNICO PERSONAL LABORAL DE LA ADMON.

	Unidad	Pais-Prov-Loc	Descripción
MINISTERIO:	48-1	724-28-001	ENTES PUBLICOS
CENTRO DIRECTIVO:	49572-1	724-28-001	COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA
UNIDAD:	49649-1	724-28-001	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL

Puesto	Descripción	G.Prof.	Esp.Prof.	Fam.Prof.	Categoria	A.F.	Esp.Lab.	C.Singular	C. Horario	Jor.	T.A.	F.E.	Residencia	Observaciones	Estado
4906229	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1	0187							01					V
4906226	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1	0187							01					V
4906490	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1	0187							01					NV
4906231	E1 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	E1	0187							01					NV
4906230	AYUDANTE	G5			5A101	A1		A3	496,68	01				023	V
4905113	4G - ADMINISTRACION	4G	0015							01					NV

Número total puestos: 6

CLAVES UTILIZADAS

1.- GENERALES:

LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO DE HACIENDA Y PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE 20 DE ENERO DE 1989 PUBLICADA POR O.M. DE 6 DE FEBRERO DE 1989 (B.O.E. DE 7 DE FEBRERO DE 1989).

2.- CODIGOS DE LA UNIDADES:

LAS UNIDADES SE IDENTIFICARAN POR UN CODIGO NUMERICO, DE HASTA 6 DIGITOS. LAS UNIDADES TIENEN VERSIONES CON 2 DIGITOS.

3.- CODIGOS DE LOS PUESTOS:

LOS PUESTOS DE TRABAJO SE IDENTIFICAN POR UN CODIGO NUMERICO, DE HASTA 8 DIGITOS. LOS PUESTOS TIENEN VERSIONES DE 3 DIGITOS.

4.- GRUPOS PROFESIONALES:

E1	TITULO DE GRADUADO EN EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA O TITULO PROFESIONAL BASICO O EQUIVALENTES
G5	GRUPO PROFESIONAL 5 III CUAGE
4G	GRUPO PROFESIONAL 4 (IV CUAGE)

5.- ESPECIALIDADES PROFESIONALES:

0015	ADMINISTRACION
0187	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LABORALES
C.C. UNICO PERSONAL LABORAL DE LA ADMON.

7.- CATEGORIAS:

5A101 AYUDANTE DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES

8.- ÁREAS FUNCIONALES:

A1 GESTION Y SERVICIOS COMUNES

10.- COMPLEMENTOS SINGULARES

A3 COMPLEMENTO SINGULAR DE PUESTO A3

12.- JORNADAS

01 100%

16.- OBSERVACIONES

023 ACTIVIDAD PRINCIPAL ORDENANZA

17.- ESTADO

NV NO VACANTE

V VACANTE

ÍNDICE

49649-1 X8.X21.001.002.001 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL

Pág. 1